

3212038



SIN FICHA



Factura: 003-001-000002029

20171308004P00229

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P00229						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2017, (16:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ BATIOJA BETSY BETTY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802911578	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: BARRIO SANTA ANA, CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
5869.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



NUMERO DE ESCRITURA

20171308004P00229

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA;

A FAVOR DE LA SEÑORA BETSY BETTY ORTIZ BATIOJA.-

CUANTIA : \$ 5868.55 DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-20116-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente

certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de **COMPRAVENTA** la señora **BETSY BETTY ORTIZ BATIOJA**, de estado civil **casada** con el señor **Juan Enrique Mezon Lino**, por sus propios derechos; Los

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Sello
02/07/17

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de cincuenta y nueve años y treinta y tres años respectivamente, de profesión ingeniero y ocupación estudiante, respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRA VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte la señora: BETSY BETTY ORTIZ BATIOJA, de estado civil casada, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le



denominará "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto

Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora BETSY BETTY ORTIZ BATIOJA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Barrio Santa Ana, signado en la Manzaná número Doscientos treinta y uno, Lote número Siete-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Cinco metros cuarenta centímetros y Callejón público; **POR ATRÁS,** Cinco metros cuarenta centímetros y Perez Enrique; **POR EL COSTADO DERECHO;** Diez metros noventa centímetros y Mezon Lino Roclo, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Diez metros noventa centímetros y Lino Pinçay Francisca, con un área total de CINCUENTA Y OCHO COMA OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS - Por lo que solicita al

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO URRESTA
CANTÓN MANTA

Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA. Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

Cantón Manta, procede vender la señora: **BETSY BETTY ORTIZ**

BATIOJA, un lote de terreno ubicado en El Santa Ana, signado en la

Manzana número Doscientos treinta y uno, Lote número Siete-A, de

la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes

medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Cinco metros cuarenta

centímetros y Callejón público; **POR ATRÁS,** Cinco metros cuarenta

centímetros y Perez Enrique; **POR EL COSTADO DERECHO;** Diez

metros noventa centímetros y Mezon Lino Roclo, **POR EL**

COSTADO IZQUIERDO: Diez metros noventa centímetros y Lino

Pincay Francisca, con un área total de CINCUENTA Y OCHO COMA

OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. CUARTA:

PATRIMONIO FAMILIAR: Por disposición de la Ley, sobre el predio

que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en

Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una

vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia

que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la

inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese

tiempo la beneficiaría puede extinguir dicho Patrimonio, con la

autorización Municipal. QUINTA: EXCEPCION: Por disposición del



Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compra-venta está exenta al pago de impuesto. SEXTA: La cuantía de

esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 0531582 de fecha 08 de Diciembre del 2016.

SEPTIMA.-GASTOS. Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador

(A). OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. NOVENA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- A.- Nombramiento del Alcalde. B.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. C.- Certificado del

Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. D.- Declaración

Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el

hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.-

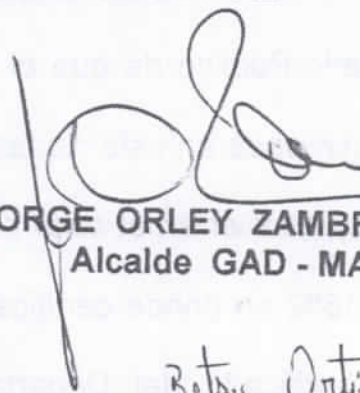
Titulo de Crédito No. 0531582 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. F.- Certificado del Departamento de Avalúo y

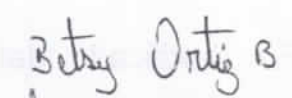
Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. G.- Certificado

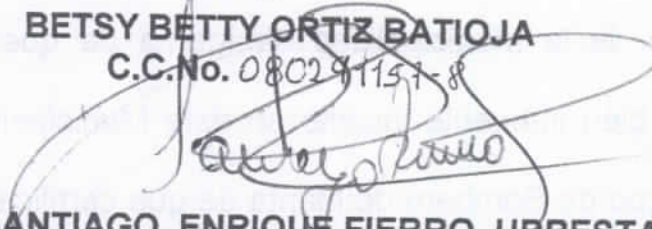
del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. H.- Certificado del Departamento de


Ab. Santiago Fierro Uscata
Notario Cuarto
Manta, Ecuador

Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta
Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta
aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA
VILLAMAR, matricula número : trece guion mil novecientos noventa
guion veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto DOY FE.-


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Alcalde GAD - MANTA


BETSY BETTY ORTIZ BATIOJA
C.C.No. 080291151-8


Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070004
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000024691

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : ORTIZ BATIOJA BETSY BETY
RAZÓN SOCIAL: SANTA ANA MZ-231 LT. 7-A PARROQUIA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD: ELOY ALFARO
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 12/09/2016 14:26:16
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: domingo, 11 de diciembre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.F.C. 1552900900001
Dirección: Av. 4ta y Calle 37 Telf.: 2811 - 473 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0520357

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-21-20-38-000	56,85	\$ 5.698,55	B. SANTA ANA CALLE PEATONAL MZ-231 LOTE-7-A	2016	251555	520357
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(+) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO						
MCPAL DEL CANTON MANTA						

10/21/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

	Costa Judicial					
	Interes por Mora					
	MEJORAS 2011	\$ 0,55				\$ 0,55
	MEJORAS 2012	\$ 0,73				\$ 0,73
	MEJORAS 2013	\$ 0,85				\$ 0,85
	MEJORAS 2014	\$ 0,90				\$ 0,90
	MEJORAS 2015	\$ 0,02				\$ 0,02
	MEJORAS HASTA 2010	\$ 0,43				\$ 0,43
	TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,59				\$ 0,59
	TOTAL A PAGAR					\$ 4,07
	VALOR PAGADO					\$ 4,07
	SALDO					\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0531582

HOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
ORTIZ BATOLIA BETSY BETTY		0802911578	S/N	239854	531562
OBSERVACIÓN			TÍTULOS VARIOS		
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELIOT ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIO N° 438 DE MAYO 18 DE 1986, DEL LOTE DEL TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANA, MANIZANA N°231 LOTE N° 7-A, EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANITÁ			CONCEPTO	VALOR	
			VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,000	
			TOTAL A PAGAR	13,000	
			VALOR PAGADO	13,000	
			SALDO	0,000	
12/01/2016 9:18 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS					
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY					

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

12/8/2016 9:18 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

MUNICIPIO DE MANTA

MUNICIPIO DE MANTA

DEL LOTE DEL TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANA MANZANA

PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE:

OBSERVACIÓN

ORIZ BALLOJA BETSY BETTY

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	

1

www.sagepub.com/journalsPermissions.nav

DIRECCIÓN: Av. 4ta y Calle 1

R.U.C.: 1360000980

Gobierno Autónomo
Municipal de

★

100

1

~~CAMFIELD~~

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILL. 60637
U.S.A.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Ur

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080596



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
ubicada B. SANTA ANA CALLE PEATONAL MZ-231 LOTE 7-A
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5868.55 CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO 55/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE TERRENO EXCENTO DE PAGO DE
ALCABALAS, SEGÚN REGISTRO OFICIAL MAYO 19 DE 1986(F)

MJP

07 DE NOVIEMBRE DE 2016

Manta,

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 137612

Nº 137612

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44547

Fecha: 1 de noviembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-20-38-000

Ubicado en: B. SANTA ANA CALLE PEATONAL MZ-231 LOTE-7-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 58,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1353,55
CONSTRUCCIÓN:	4515,00
	5868,55

Son: CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA

Impreso por: MARIS REYES 01/11/2016 9:14:26

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 134154

Certificación



A Petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre ORTIZ BATIOJA BETSY BETTY de CI 0802911578, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal. Existiendo si lo siguiente.

Manta, 14 de Septiembre del 2016

[Firma]
C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E)
G.S.G





Nº 110621

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

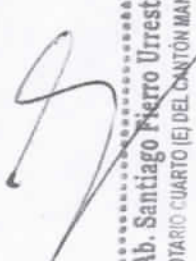
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

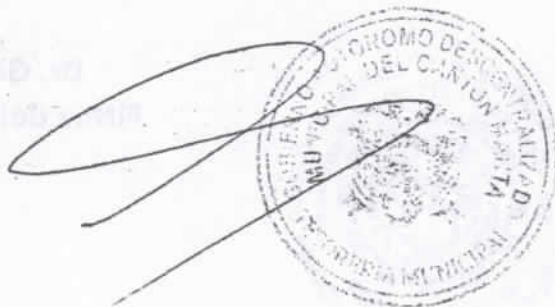
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de NOVIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3212038000 B. SANTA ANA CALLE PEATONAL MZ-231 LOTE-7-A

Manta, siete de noviembre del dos mil dieciséis


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
16560



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
propiedad del cantón Manta, a solicitud de **ORTIZ BATIOJA
BETSY BETTY**

CERTIFICO:

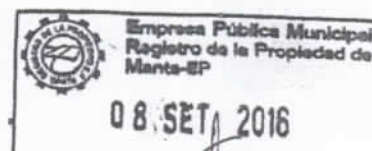
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO
HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora. **ORTIZ
BATIOJA BETSY BETTY portador de cedula de
ciudadanía No. 0802911578, MEZON LINO JUAN
ENRIQUE portador de cedula de ciudadanía No.
1309662060**, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de
esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza
cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 8 de Septiembre del 2016.

Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad





ESCRITURA

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- QUE OTORGA LA SEÑORA BETSY BETTY
ORTIZ BATIOJA.-

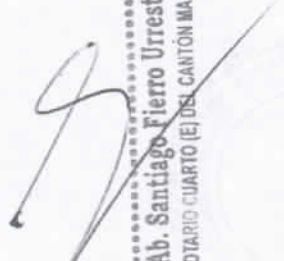
CÓDIGO NUMÉRICO: 20161308002P.03385

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES


Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000022911



20161308002P03385



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20161308002P03385					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ BATIOJA BETSY BETTY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802911578	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, bajo juramento y advertida por la señora

Notaria de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, declara: "Yo,

BETSY BETTY ORTIZ BATIOJA, en forma libre y

voluntaria en pleno uso de mis facultades físicas y

mentales con habilidad y capacidad legal suficiente

para la celebración de esta clase de actos, advertida

por la señora Notaria de los efectos jurídico del

juramento que estoy prestando, declaro bajo juramento

lo siguiente: Declaro que me encuentro en posesión de

un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio SANTA ANA,

manzana 231 lote número 7 - A, del Cantón Manta, que

tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL**

FRENTE: cinco metros cuarenta centímetros y callejón

público; **POR ATRÁS**: cinco metros cuarenta centímetros

y Pérez Enrique; **POR EL COSTADO DERECHO**: con diez

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Mantecón

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 080291157-8

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ BATIOJA
BETSY BETTY
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN ENRIQUE
MEZON LINO



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
VCS4V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ PIN WILFRIDO SERAFIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BATIOJA MARCIAL SINDER MONNES BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-12-02
FECHA DE EXPIRACION
2026-12-02

ICM 16 08 596-29

00000021

Director General

Betsy Ortiz B.

PRIMA DEL GOBIERNO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Betsy Ortiz B.

Número único de identificación: 0802911578

Nombres del ciudadano: ORTIZ BATIOJA BETSY BETTY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEZON LINO JUAN ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: ORTIZ PIN WILFRIDO SERAFIN

Nombres de la madre: BATIOJA MARCIAL SINDER IVONNES BETTY

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 175-005-49638



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.26 14:29:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 177-005-49656



Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.26 14:29:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P00229.- DOY
FE.-



COPIA AUTENTICADA / CERTIFICADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSIGNADO EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REFIERO Y A FAVOR DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA
DE SU ORGANIZACION - CODIGO 2111-13-00000-000

FE

[Firma]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 140143

Nº 140143

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46730

Fecha: 27 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-20-38-000

Ubicado en: B. SANTA ANA CALLE PEATONAL MZ-231 LOTE-7-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 58,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1353,55
CONSTRUCCIÓN:	4515,00
	5868,55

Son: CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

Impreso por: MARIS REYES 27/01/2017 9:16:50

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 112350



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

06 FEBRERO 2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

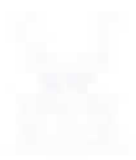
VALIDO PARA LA CLAVE:

3212038000 B. SANTA ANA CALLE PEATONAL MZ-231 LOTE-7-A

Manta, seis de febrero del dos mil diecisiete



THE UNIVERSITY OF CHICAGO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO



			2/6/2017 3:07			
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-21-20-38-000	58,85	\$ 5.868,55	B. SANTA ANA CALLE PEATONAL MZ-231 LOTE-7-A	2017	281205	575241
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA			Costa Judicial			
2/6/2017 12:00 SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,10	(\$ 0,44)	\$ 0,66
			MEJORAS 2012	\$ 1,15	(\$ 0,46)	\$ 0,69
			MEJORAS 2013	\$ 0,87	(\$ 0,35)	\$ 0,52
			MEJORAS 2014	\$ 0,91	(\$ 0,36)	\$ 0,55
			MEJORAS 2015	\$ 0,16	(\$ 0,06)	\$ 0,10
			MEJORAS 2016	\$ 0,06	(\$ 0,02)	\$ 0,04
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 0,43	(\$ 0,17)	\$ 0,26
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,59		\$ 0,59
			TOTAL A PAGAR			\$ 3,41
			VALOR PAGADO			\$ 3,41
			SALDO			\$ 0,00

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTAS

